

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS Y RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES

D/D^a _____

DNI/NIE _____

En representación de _____ con NIF _____

Domicilio en _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____

Provincia _____

AUTORIZA a la entidad financiera _____ con NIF _____ a:

1. **A la realización de trámites electrónicos** ante la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionados con captura y registro de solicitudes en nombre del solicitante, incluido la petición a SAECA de emisión de informe de viabilidad crediticia, cumplimentación de los trámites de subsanación de la solicitud y presentación de alegaciones, así como aporte de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y otra documentación complementaria requerida en la tramitación del procedimiento para el reconocimiento del derecho a préstamos garantizados por el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, PEPAC 2023-27, de acuerdo con lo establecido en la presente Orden.
2. **A recibir notificaciones y comunicaciones** electrónicas durante la tramitación del procedimiento administrativo emitidas por los órganos gestores de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, convirtiéndose la entidad financiera en lugar de notificación, a todos los efectos administrativos.

Con la firma del presente documento la entidad financiera colaboradora acepta la autorización otorgada por el interesado en la obtención de un préstamo garantizado por el IFGC-G, en la realización las actuaciones anteriormente indicadas.

El/la otorgante

La entidad financiera colaboradora